Prorroga

Cota 12 de abril de 2023

Doctor:
JOSE ARTURO MORTIGO PINZON
R. L. EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Aprobado 12/04/23

Asunto: Solicitud de prorroga Contrato 145 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Respetado Dr. Mortigo:

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito solicitar prorrogar en un mes el contrato de la referencia, lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, FLUXO INGENIERIA SAS identificada con NIT. 900.450.540-0, Representada Legalmente por **EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ**; solicito la información referente a la estructura de descarga de la planta de tratamiento de agua residual P.T.A.R. Vereda Rozo, para culminar los ajustes requeridos por la Corporación C.A.R., por lo anterior, la empresa realizo la respectiva solicitud de información a la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas S.I.O.P. del municipio, teniendo en cuenta que se adelantan los ajustes y diseños de la precitada P.T.A.R. por contratistas de la alcaldía, mediante radicado 100.9.2-0145 de 08 de marzo de 2023, y hasta el momento no se ha entregado respuesta.

Así las cosas, se requirió a la Secretaría de manera verbal y se comprometieron a entregar el soporte esta semana, sin embargo, el contratista requiere de 15 días, una vez cuente con la información para terminar las modelaciones y ajustes respectivos.

248336
686

Por lo anterior expuesto y de manera respetuosa, solicito prorroga el contrato 145 de 2022.

Cordialmente,

Cordialmente,

LUIS MEYER SIMBAQUEVA SEGURA
Técnico de Acueducto y Alcantarillado de EMSERCOTA SA ESP

Proyecto: Luis Meyer Simbaqueva Segura – Técnico de Acueducto y Alcantarillado
Aprobó: José Arturo Mortigo Pinzón R.L. Emsercota SA ESP

FLUXO
Ingeniería que crea valor

Bogotá D, C. 13 de Abril 2023

Señores
EMSERCOTA SA ESP
Dr. José Arturo Mórtigo Pinzón
Gerente
Ciudad

Ref.: Respuesta Solicitud Prorroga al contrato 145 de 2022

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con fecha del 12 de abril de 2023, en el cual EMSERCOTA SA ESP contempla prorrogar por un (1) mes el contrato de la referencia, manifestamos estar de acuerdo con la prórroga propuesta, toda vez que la motiva circunstancias ajenas a la voluntad tanto del contratante, así como, del contratista.

Quedamos atentos a la solución de dicho inconveniente.

Cordialmente,

EDGARDO HERRERA PERTUZ.
Representante Legal
FLUXO INGENIERÍA SAS
NIT 900.450.540-0

PRORROGA No 2 AL CONTRATO 145 de 2022

CONTRATO DE SUMINISTRO NO	145 DE 18 NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	FLUXO INGENIERIA SAS NIT. 900.450.540-0
REPRESENTANTE LEGAL	EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ C.C. NO. 72.009.132
OBJETO	REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, ETC,) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P."
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE.
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023
PRORROGA No 1	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE PRORROGA	01 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA No 2	UN (01) MES
FECHA DE PRORROGA	16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos a saber el señor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.398.774 de Chía – Cundinamarca, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020), en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.009.132 obrando en nombre y representación legal de la **FLUXO INGENIERIA SAS**., sociedad de derecho privada identificada con NIT. 900.450.540-0, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y que se adjunta al presente contrato, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA:**

Que el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se suscribió contrato de suministro No 145-2022 cuyo objeto es **REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIENTO, AJUSTE DE LOS COMPONENTES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, PERMISO DE OCUPACION DEL CAUCE, ETC,) PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P. 2)** El día veintiocho (28) de noviembre de 2022 se suscribió acta de inicio.**3)** *Mediante oficio del 26 de enero de 2023 el contratista del contrato, solicita una prórroga en virtud de: Una vez se firmo el acta de inicio se procedió a buscar, entre los laboratorios aprobados por el IDEAM, laboratorios que tuvieran capacidad para la toma de muestra y realizar los análisis requeridos sobre el río Bogotá, y se envió solicitud de cotización a los laboratorios que cumplían con dicha condición, sin embargo, no se recibió la cotización correspondiente de los laboratorios seleccionados y, cuando se contactó para conocer las razones por las cuales no habían generado la cotización, la razón que nos dieron fue por la alta demanda de los servicios de los laboratorios y actividades de cierre de año, y nos informaron que lo más pronto que podían iniciar era a mediados de enero. En enero no se ha recibido cotización de los laboratorios seleccionados, aduciendo nuevamente la alta demanda de sus servicios. Entendiendo que los tiempos para el análisis de las muestras toman entre 25 y 30 días para obtener resultados correspondientes.* "**4)** Que el 12 de abril del 2023 mediane oficio Solicita la ampliación de la prórroga fundamentada en, "*el contratista solicito información referente a la estructura de descarga de la planta de tratamiento de agua residual P.T.A.R, vereda Rozo, para culminar los ajustes requeridos por la Corporación C.A.R., por lo anterior, la empresa realizo la respectiva solicitud de información a la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas .S.I.O.P., del municipio, teniendo en cuenta que se adelantan los ajustes y diseños de la precipitada P.T.A.R., por contratistas de la alcaldía*". información que hasta la fecha no tiene respuesta 5**)** Dado lo anterior es necesario la ampliación de la prórroga del contrato 145 del 2022, así:

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar el contrato de suministro No 145-2022, a partir de dieciséis 16 de abril de dos mil veintitrés (2023) hasta el dieciséis 16 de mayo de 2023.

SEGUNDO: El contratista se compromete a informar a la Compañía Aseguradora lo relativo a la prórroga para efectos de los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora en

el caso del reinicio del contrato de suministro para los mismos efectos, a fin de actualizar, y mantener vigentes todas las pólizas del contrato durante la ampliación.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato de suministro No 145-2022, continúan vigentes, por no tener modificaciones y continuaran vigentes en su tenor literal.

Para constancia se firma el presente documento en las oficinas de EMSERCOTA S.A. E.S.P., a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

EMPRESA

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

CONTRATISTA

EDGARDO JULIO HERRERA PERTUZ
R/L FLUXO INGENIERIA SAS

Proyectó: Edith Johanna Velásquez González- Profesional Jurídico

Nota: El Espacio después de los arriba firmantes queda en blanco